

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (58/25) DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2025
Acta 58/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO (POR TEAMS):	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, a trece de junio de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y dos minutos, en la sede de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 332/25 RGEP 13006

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Instar al Gobierno nacional a prohibir la celebración pública de la denominada “Fiesta del cordero” u otras conmemoraciones similares ajenas a nuestras tradiciones, por tratarse de prácticas incompatibles con la identidad y usos y costumbres de la nación española. 2. Expresar el rechazo a la realización de dicha conmemoración en espacios públicos autonómicos, por tratarse de una práctica cultural ajena a España. 3. Solicitar a las autoridades competentes que impidan la consolidación de prácticas culturales foráneas que no forman parte de la tradición española y que inciden sobre la cohesión social, generando tensiones y conflictos internos, desarraigo y erosión de la identidad nacional. 4. Reivindicar el respeto y la

protección de las tradiciones propias del pueblo español en el espacio público frente al avance de costumbres ajenas impulsadas por políticas de cesión ideológica, electoralismo o presión económica. 5. Promover la conservación de las fiestas españolas laborales de ámbito nacional, de carácter retribuido y no recuperable, en vigor: 1 de enero, Año Nuevo; 6 de enero, Epifanía del Señor; Jueves Santo; Viernes Santo; 15 de agosto, Asunción de la Virgen; 1 de noviembre, Todos los Santos; 8 de diciembre, Inmaculada Concepción; 25 de diciembre, Natividad del Señor. 6. Impulsar con otras administraciones las medidas necesarias para recuperar en toda España las fiestas propias de nuestra Nación de modo que también en el ámbito festivo se reconstruya todo lo derribado: 25 de julio, Santiago Apóstol; 19 de marzo, San José; el Corpus Christi; la Ascensión; 29 junio, Santos Apóstoles Pedro y Pablo. 7. Promover activamente la gastronomía y carnicería tradicionales españolas frente a la expansión del sellos extranjeros como el halal, garantizando el derecho de los consumidores a productos arraigados en nuestra cultura alimentaria y apoyando a los productores que defienden nuestras costumbres, en especial locales, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2 Interpelaciones

1.2.1 Expte: I 30/25 RGEF 13141

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política General del Consejo de Gobierno para reducir la pobreza en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 966/25 RGEF 13007

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Carlos Orosa Sáinz, actor, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Informar sobre su experiencia como actor sordo y el ámbito artístico de las personas con discapacidad auditiva. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad

con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: C 967/25 RGEP 13049

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Explicar el contenido la "Liquidación del Presupuesto, ejercicio 2024", aprobados por el Consejo de la Cámara de Cuentas en su sesión de 28-03-25 del que se da traslado a esta Asamblea de Madrid mediante escrito REGP 8323/25. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no llamar a comparecer al Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid por el ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas en los términos del artículo 236 del Reglamento y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 2569/25 RGEP 13100

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la Comunidad debe de ocuparse de la sanidad de todos los ciudadanos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.2 Expte: PCOP 2570/25 RGEP 13101

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la Comunidad debe de ocuparse de la atención a los mayores, dentro de su ámbito de competencias?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2 Dirigidas al Gobierno

1.4.2.1 Expte: PCOP 2568/25 RGEP 13022

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la colaboración institucional de la Comunidad de Madrid en materia de transformación digital con el Estado de Israel?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.2 Expte: PCOP 2571/25 RGEP 13106

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo para garantizar la escolarización en educación infantil en Vicálvaro?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.3 Expte: PCOP 2572/25 RGEP 13108

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes de actuación está llevando a cabo el gobierno en el centro Ramiro de Maeztu para mejorar la calidad de las infraestructuras educativas del mismo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.4 Expte: PCOP 2573/25 RGEP 13109

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre los datos de turismo internacional en el año 2024 en la Comunidad de Madrid ?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.5 Expte: PCOP 2574/25 RGEP 13112

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el gobierno para asegurar el cumplimiento de los acuerdos firmados con los sindicatos en la mesa sectorial de Educación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.6 Expte: PCOP 2575/25 RGEP 13114

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional el informe ONTSI (Informe del Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad), con relación a la Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.7 Expte: PCOP 2576/25 RGEP 13131

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno Regional para mejorar los cuidados sanitarios en las Residencias Públicas de Mayores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.8 Expte: PCOP 2577/25 RGEP 13132

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de la calidad asistencial en las Residencias Públicas de Mayores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.9 Expte: PCOP 2578/25 RGEP 13133

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno Regional para mejorar la calidad asistencial en las Residencias Públicas de Mayores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.10 Expte: PCOP 2579/25 RGEP 13134

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno Regional para mejorar la atención de los usuarios/as en las Residencias Públicas de Mayores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.11 Expte: PCOP 2580/25 RGEP 13135

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de la calidad asistencial en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.12 Expte: PCOP 2581/25 RGEP 13166

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar el Gobierno para mejorar los procesos de quita de custodia de menores de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse a una cuestión de índole jurídica, al estar el objeto previsto en la legislación, y, no

tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.13 Expte: PCOP 2582/25 RGEF 13167

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el gobierno para mejorar el procedimiento de quitas de custodia de menores de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse a una cuestión de índole jurídica, al estar el objeto previsto en la legislación, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.14 Expte: PCOP 2583/25 RGEF 13168

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de las actividades realizadas dentro las bibliotecas en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.15 Expte: PCOP 2584/25 RGEF 13178

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para ampliar el impacto de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.16 Expte: PCOP 2585/25 RGEF 13179

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la atención a las personas mayores en los centros residenciales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.17 Expte: PCOP 2586/25 RGEF 13192

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la situación de las viviendas que tiene el AVS en Torrejón de Ardoz?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2588/25 RGEF 13194, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.4.2.18 Expte: PCOP 2587/25 RGEF 13193

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está implementando el Gobierno regional para fomentar el uso de transporte público entre la población joven de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.19 Expte: PCOP 2588/25 RGEF 13194

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la situación de las viviendas que tiene la Agencia de Vivienda Social en Torrejón de Ardoz?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.20 Expte: PCOP 2589/25 RGEP 13196

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué ayudas ha puesto en marcha el Gobierno regional para fomentar el transporte público entre la población joven?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 3346/25 RGEP 12883

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid los criterios utilizados para seleccionar a SperidLabs como responsable del laboratorio de inteligencia artificial en museos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.2 Expte: PCOC 3347/25 RGEP 12885

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué criterios de solvencia técnica y económica se exigen desde la Comunidad de Madrid a las empresas adjudicatarias de proyectos de innovación cultural como el laboratorio de inteligencia artificial para museos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.3 Expte: PCOC 3348/25 RGEP 12887

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Puede detallar el Gobierno de la Comunidad de Madrid qué papel desempeña la Fundación Godofredo Garabito y Gregorio en los proyectos culturales impulsados junto a SperidLabs?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.4 Expte: PCOC 3349/25 RGEP 12888

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la coordinación de las Consejería de Sanidad y Cultura en la promoción del proyecto AyudARTE?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: PCOC 3350/25 RGEP 12892

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el funcionamiento del servicio sustitutivo de autobuses durante el cierre parcial de la Línea 6 de Metro?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.6 Expte: PCOC 3351/25 RGEP 12893

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el impacto del cierre de la Línea 6 en los desplazamientos de los estudiantes durante la celebración de la PAU?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.7 Expte: PCOC 3352/25 RGEP 12896

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la planificación y gestión de las obras de automatización en la Línea 6 de Metro?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.8 Expte: PCOC 3353/25 RGEP 12956

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento del Hospital Universitario de Móstoles?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.9 Expte: PCOC 3354/25 RGEF 12961

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza la Consejería de Sanidad para el nombramiento de altos cargos en su Consejería?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.10 Expte: PCOC 3355/25 RGEF 12967

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar el servicio que presta el Hospital Universitario de Fuenlabrada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: PCOC 3356/25 RGEF 12974

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valoran la climatización de los centros de salud en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: PCOC 3357/25 RGEF 12980

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué relación tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la organización médico-humanitaria Médicos Sin Fronteras?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no

tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.13 Expte: PCOC 3358/25 RGEF 12982

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valora la Comunidad de Madrid los fondos que destina el Gobierno de España a reforzar la Sanidad Pública Madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.14 Expte: PCOC 3359/25 RGEF 13008

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué criterios técnicos han seguido para la distribución de las ayudas para el reintegro de gastos por prestación ortoprotésica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.15 Expte: PCOC 3360/25 RGEF 13010

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración realiza de las ayudas para el reintegro de gastos por prestación ortoprotésica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.16 Expte: PCOC 3361/25 RGEF 13019

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el lanzamiento de la plataforma eAgora?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.17 Expte: PCOC 3362/25 RGEF 13020

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la estrategia de ciberdefensa de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.18 Expte: PCOC 3363/25 RGEF 13023

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la colaboración institucional de la Comunidad de Madrid en materia de transformación digital con el Estado de Israel?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.19 Expte: PCOC 3364/25 RGEF 13027

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza la Comunidad de Madrid para valorar la reincidencia de menores infractores?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.20 Expte: PCOC 3365/25 RGEF 13029

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué tipo de intervención social se realiza en los casos de menores infractores extranjeros no acompañados sin red familiar de apoyo en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.21 Expte: PCOC 3366/25 RGEF 13031

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los programas formativos de educación sexual que reciben los menores condenados por delitos contra la libertad sexual en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.22 Expte: PCOC 3367/25 RGEF 13032

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los programas formativos para la igualdad de obligado cumplimiento que reciben los menores condenados por delitos contra la libertad sexual en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.23 Expte: PCOC 3368/25 RGEF 13037

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Existe algún proyecto para que el personal del Hospital Fundación de Alcorcón pase a ser de gestión directa del SERMAS en este ejercicio presupuestario?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: PCOC 3369/25 RGEF 13038

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Existe algún proyecto para que el personal del Hospital de Fuenlabrada pase a ser de gestión directa del SERMAS en este ejercicio presupuestario?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.25 Expte: PCOC 3370/25 RGEF 13041

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Existe algún proyecto para que el Hospital de Fuenlabrada pase a ser de gestión directa del SERMAS en este ejercicio presupuestario?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.26 Expte: PCOC 3371/25 RGEF 13042

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Existe algún proyecto para que el Hospital Fundación de Alcorcón pase a ser de gestión directa del SERMAS en este ejercicio presupuestario?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.27 Expte: PCOC 3372/25 RGEF 13055

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué previsiones maneja la Consejería de Sanidad respecto a la reducción del volumen de derivaciones a Quirónsalud a raíz del refuerzo de plantillas en hospitales públicos en 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.28 Expte: PCOC 3373/25 RGEF 13056

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué impacto ha tenido la derivación de pacientes a hospitales privados en la actividad ordinaria del Hospital de La Paz y el Hospital Ramón y Cajal durante 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.29 Expte: PCOC 3374/25 RGEF 13057

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué evaluación realiza la Consejería de Hacienda sobre el coste medio por paciente derivado a centros concertados en comparación con el coste en hospitales de gestión pública directa?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.30 Expte: PCOC 3375/25 RGEF 13058

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué evaluación realiza la Consejería de Sanidad sobre el coste medio por paciente derivado a centros concertados en comparación con el coste en hospitales de gestión pública directa?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.31 Expte: PCOC 3376/25 RGEF 13059

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué mecanismos de control ha activado la Consejería de Sanidad para verificar que los hospitales privados no facturan indebidamente episodios de urgencias al sistema público?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo y ser contraria a la cortesía parlamentaria, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.32 Expte: PCOC 3377/25 RGEF 13062

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué evaluación ha realizado la Consejería de Sanidad sobre el impacto de las derivaciones a centros privados en la sostenibilidad de la sanidad pública madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.33 Expte: PCOC 3378/25 RGEF 13063

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué información tiene la Consejería de Sanidad sobre la investigación judicial en curso relacionada con la supuesta "unidad 70" de Quirónsalud y los posibles cobros indebidos a la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.34 Expte: PCOC 3379/25 RGEF 13064

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué mecanismos de control y auditoría ha implementado la Consejería de Hacienda para supervisar los pagos realizados a entidades privadas por la atención de pacientes derivados desde la sanidad pública?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.35 Expte: PCOC 3380/25 RGEF 13065

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué mecanismos de control y auditoría ha implementado la Consejería de Sanidad para supervisar los pagos realizados a entidades privadas por la atención de pacientes derivados desde la sanidad pública?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.36 Expte: PCOC 3381/25 RGEF 13066

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza la Consejería de Sanidad para derivar pacientes desde la sanidad pública a hospitales gestionados por entidades privadas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: PCOC 3382/25 RGEF 13067

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo se está coordinando la Consejería de Sanidad con el Ayuntamiento de Madrid y otros organismos para asegurar una dotación adecuada de personal y equipamiento en el futuro centro de salud de Valdebebas?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.38 Expte: PCOC 3383/25 RGEF 13068

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué plazos maneja la Consejería de Sanidad para la redacción del proyecto y el inicio de las obras del nuevo centro de salud en Nuevo Tres Cantos, considerando el crecimiento poblacional del municipio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.39 Expte: PCOC 3384/25 RGEF 13069

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha la Consejería de Sanidad para garantizar la protección de los sistemas informáticos frente a amenazas de ciberseguridad en el ámbito sanitario?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.40 Expte: PCOC 3385/25 RGEF 13070

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué actuaciones ha iniciado la Consejería de Sanidad para integrar sistemas de inteligencia artificial en los procesos clínicos de Atención Especializada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.41 Expte: PCOC 3386/25 RGEF 13071

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué dotación presupuestaria ha destinado la Consejería de Sanidad a proyectos de investigación en biomedicina con financiación autonómica directa?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.42 Expte: PCOC 3387/25 RGEF 13072

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha la Consejería de Sanidad para reducir la temporalidad estructural en el personal del SERMAS durante el año 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.43 Expte: PCOC 3388/25 RGEF 13073

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué evaluación realiza la Consejería de Sanidad sobre el impacto del plan de mejora de la Atención Primaria presentado en 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: PCOC 3389/25 RGEF 13074

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Sanidad para reforzar el sistema de atención urgente extrahospitalaria desde la reestructuración de los PAC?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.45 Expte: PCOC 3390/25 RGEF 13075

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué planes existen para aumentar la financiación destinada a la investigación biomédica en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.46 Expte: PCOC 3391/25 RGEF 13076

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué planes existen para aumentar la financiación destinada a la investigación biomédica en la Comunidad de Madrid y reducir la brecha con otras comunidades autónomas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.47 Expte: PCOC 3392/25 RGEF 13077

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué mecanismos de control y transparencia se han implementado en las colaboraciones con empresas privadas para proteger los datos personales de los pacientes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 3393/25 RGEF 13078

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo está abordando la Consejería de Sanidad los problemas de interoperabilidad entre los sistemas de atención primaria y hospitalaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.49 Expte: PCOC 3394/25 RGEF 13079

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Sanidad para modernizar los equipos informáticos en los centros de salud y garantizar su adecuado funcionamiento?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.50 Expte: PCOC 3395/25 RGEF 13080

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas está implementando la Consejería de Sanidad para garantizar la seguridad y privacidad de los datos en las nuevas plataformas de salud digital desarrolladas en colaboración con empresas privadas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: PCOC 3396/25 RGEF 13081

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué coordinación ha existido entre el proyecto IA+Igual y la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: PCOC 3397/25 RGEF 13082

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Está previsto incorporar las herramientas o principios del proyecto IA+Igual como requisito en los pliegos de contratación de soluciones de inteligencia artificial por parte de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.53 Expte: PCOC 3398/25 RGEF 13083

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Ha colaborado la Consejería de Digitalización con otras consejerías para incorporar el enfoque de equidad algorítmica del proyecto IA+Igual en sus desarrollos tecnológicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.54 Expte: PCOC 3399/25 RGEF 13084

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué indicadores está utilizando la Consejería de Digitalización para valorar la efectividad del proyecto IA+Igual?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.55 Expte: PCOC 3400/25 RGEF 13085

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué evaluación hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del impacto del proyecto IA+Igual desde su puesta en marcha?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.56 Expte: PCOC 3401/25 RGEF 13102

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cuál es el motivo por el que no funciona la climatización en los juzgados de Plaza de Castilla?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: PCOC 3402/25 RGEF 13103

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo se están ejecutando las inversiones en los Juzgados de Plaza Castilla?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.58 Expte: PCOC 3403/25 RGEF 13105

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo para garantizar la escolarización en educación infantil en Vicálvaro?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: PCOC 3404/25 RGEF 13107

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes de actuación está llevando a cabo el gobierno en el centro Ramiro de Maeztu para mejorar la calidad de las infraestructuras educativas del mismo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.60 Expte: PCOC 3405/25 RGEF 13110

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre los datos de turismo internacional en el año 2024 en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.61 Expte: PCOC 3406/25 RGEF 13113

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el gobierno para asegurar el cumplimiento de los acuerdos firmados con los sindicatos en la mesa sectorial de Educación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.62 Expte: PCOC 3407/25 RGEF 13116

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional el informe ONTSI (Informe del Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad), con relación a la Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.63 Expte: PCOC 3408/25 RGEF 13157

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios por los que se establece el gasto en publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.64 Expte: PCOC 3409/25 RGEF 13165

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno las nuevas condiciones del contrato del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.65 Expte: PCOC 3410/25 RGEF 13180

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la atención a las personas mayores en los centros residenciales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.66 Expte: PCOC 3411/25 RGEF 13181

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas van a poner en marcha para ampliar el impacto de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 2174/25 RGEF 12924

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de empresas que no han querido participar en el curso 2024/25 acogiendo alumnado que tenía que realizar la Fase de Formación en empresas (FFE) indicando fecha de baja, motivo alegado y número de alumnos acogidos en los 3 cursos anteriores.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.2 Expte: PE 2175/25 RGEF 12988

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tras los procesos de estabilización numerosos puestos de trabajo han quedado con jornadas del 80%. ¿hay alguna previsión de dotarlas al 100%?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.3 Expte: PE 2176/25 RGEP 12989

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas han adoptado para paliar el sesgo de género que se ha producido en los ceses de personal interino derivado de los procesos de Estabilización en profesiones feminizadas?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.4 Expte: PE 2177/25 RGEP 12990

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué tras los procesos de estabilización han quedado plazas vacantes?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.5 Expte: PE 2178/25 RGEP 12991

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo tiene la CM pensado reorganizar los servicios tras los ceses de interinas en las 9 consejerías en estos meses de 2025?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.6 Expte: PE 2179/25 RGEP 12992

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué no está disponible "El informe anual de 2024 en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid"?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.7 Expte: PE 2180/25 RGEP 13028

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: A la vista de que está judicializado el Convenio Colectivo del personal de la Comunidad de Madrid ¿En qué situación está su aplicación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.8 Expte: PE 2181/25 RGEP 13035

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno publicar el Plan de Medios 2024?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en su formulación, pues no existe "Plan de Medios", sino campañas, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.9 Expte: PE 2182/25 RGEP 13039

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe algún proyecto para que el personal del Hospital de Fuenlabrada pase a ser de gestión directa del SERMAS en este ejercicio presupuestario?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.10 Expte: PE 2183/25 RGEP 13040

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe algún proyecto para que el personal del Hospital Fundación de Alcorcón pase a ser de gestión directa del SERMAS en este ejercicio presupuestario?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.11 Expte: PE 2184/25 RGEP 13043

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe algún proyecto para que el Hospital de Fuenlabrada pase a ser de gestión directa del SERMAS en este ejercicio presupuestario?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.12 Expte: PE 2185/25 RGEP 13044

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe algún proyecto para que el Hospital Fundación de Alcorcón pase a ser de gestión directa del SERMAS en este ejercicio presupuestario?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.13 Expte: PE 2186/25 RGEP 13052

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita evaluación comparativa sobre tiempos medios de espera en intervenciones quirúrgicas entre hospitales públicos y centros concertados como Quirónsalud, correspondiente al año 2024.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.14 Expte: PE 2187/25 RGEP 13053

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita relación de los criterios clínicos o administrativos empleados por la Consejería de Sanidad para derivar pacientes a centros privados en procedimientos de cirugía mayor ambulatoria.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.15 Expte: PE 2188/25 RGEP 13095

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de docentes que han recibido formación en capacitación de usos de dispositivos a lo largo del año 2023.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2340/25 RGEP 13095).

1.6.16 Expte: PE 2189/25 RGEP 13096

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de docentes que han recibido formación en capacitación de usos de dispositivos a lo largo del año 2024.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2341/25 RGEP 13096).

1.6.17 Expte: PE 2190/25 RGEP 13118

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto gestionar, efectuar la gestión del agua de Villa del Prado, dadas las dificultades existentes en el suministro de agua a esa población por parte del Ayuntamiento?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.18 Expte: PE 2191/25 RGEP 13129

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mobiliario histórico se incluía como elementos a considerar en la documentación presentada para su valoración y aprobación, en su caso, del Proyecto de Ejecución de Nuevo Pabellón Deportivo, aula específica y mejora de

accesibilidad y urbanización en el IES Ramiro de Maeztu de Madrid que se trató en la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural (CPPHAN)?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.19 Expte: PE 2192/25 RGEP 13130

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué requerimientos ha establecido la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid respecto al Proyecto de Ejecución de Nuevo Pabellón Deportivo, aula específica y mejora de accesibilidad y urbanización en el IES Ramiro de Maeztu de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.20 Expte: PE 2193/25 RGEP 13137

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de penalidades impuestas por parte de la Dirección General de la Mujer a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género indicando nombre del centro, fecha, motivo, cuantía y si se trata de una infracción leve, grave o muy grave desde julio del año 2023 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, pues la Dirección General de la Mujer no impone "penalidades", y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.21 Expte: PE 2194/25 RGEP 13138

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de visitas realizadas desde julio de 2023 hasta la actualidad por parte del personal de la Dirección General de la Mujer a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato indicando fecha y nombre del centro visitado con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.22 Expte: PE 2195/25 RGEP 13140

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes de acceso a un piso tutelado de la red integral para la violencia de género denegadas cuyas titulares disponían de título habilitante y/o denuncia por violencia de género desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregado por meses con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.23 Expte: PE 2198/25 RGEP 13169

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores tutelados entre 16 y 21 años que han realizado algún tipo de formación para el empleo, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año y por tipo de formación.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.24 Expte: PE 2199/25 RGEP 13170

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acta de las inspecciones que la Comunidad de Madrid ha llevado sobre los centros de mayores que ha realizado en el municipio de Colmenar Viejo, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2342/25 RGEP 13170).

1.6.25 Expte: PE 2200/25 RGEP 13171

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores extutelados por la Comunidad de Madrid que se encuentran cursando estudios superiores, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años y por tipo de estudios.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.26 Expte: PE 2201/25 RGEP 13172

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de bibliotecas públicas de la Comunidad sobre las que se ha acometido, a la fecha actual, obras encaminadas a las mejoras de la eficiencia en climatización y calidad del aire durante el presente año 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.27 Expte: PE 2202/25 RGEP 13173

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de bibliotecas públicas de la Comunidad sobre las que se ha acometido obras encaminadas a las mejoras de la eficiencia en climatización y calidad del aire desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por biblioteca.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.28 Expte: PE 2203/25 RGEP 13174

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tuvo la residencia pública de mayores de Navalcarnero con fecha 1 de marzo de 2025 una persona realizando las funciones de dirección de forma exclusiva?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.29 Expte: PE 2204/25 RGEP 13175

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de bajas laborales del personal docente del CEIP Julián Besteiro de Móstoles, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por categoría profesional.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.30 Expte: PE 2205/25 RGEP 13176

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número del personal docente del CEIP Julián Besteiro de Móstoles que se han trasladado a otros centros educativos, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.31 Expte: PE 2206/25 RGEP 13177

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de la plantilla laboral en la residencia pública de mayores de Parla desglosado por meses, por turnos laborales y por categoría profesional, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.32 Expte: PE 2207/25 RGEP 13189

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas que integran el equipo multidisciplinar especializado encargado de atender a las usuarias que llaman al teléfono de atención a la maternidad de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.33 Expte: PE 2208/25 RGEP 13190

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de llamadas a la línea telefónica gratuita de atención a la maternidad durante el año 2024, desglosado por meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.34 Expte: PE 2209/25 RGEP 13198

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se va a realizar el proyecto de la Consejería de Transportes sobre la instalación de ascensores en la estación de metro de Puente de Vallecas?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.35 Expte: PE 2210/25 RGEP 13199

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito información relativa a la inscripción en los talleres de formación de música electrónica puestos en marcha en el año 2024 por la Comunidad de Madrid en el que se incluya, al menos, el número de solicitudes recibidas, número de plazas rechazadas y número de plazas aprobadas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.36 Expte: PE 2211/25 RGEP 13200

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Con respecto al desdoblamiento de personal sanitario, solicito relación en la que aparezca reflejado el número de médicos de Familia desdoblados desagregados por Centros de Atención Primaria durante el año 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.37 Expte: PE 2212/25 RGEP 13201

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito información sobre la Comisión de seguimiento del contrato "Servicio de Laboratorio Clínico Central C.A. 5/2018 Laboratorio Central" en la que se incluya, al menos, el número y fecha de las reuniones que se han celebrado a lo largo de la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.38 Expte: PE 2213/25 RGEP 13203

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con el Plan Regional contra las drogas de la Comunidad de Madrid ¿cuál es la provisión de recursos personales a favor de las entidades locales que ha hecho la Comunidad de Madrid para la prevención del suicidio relacionado con el uso de drogas desde la aprobación de dicho Plan hasta la actualidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.39 Expte: PE 2214/25 RGEP 13204

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con el Plan Regional contra las drogas de la Comunidad de Madrid ¿cuál es la provisión de recursos técnicos a favor de las entidades locales que ha hecho la Comunidad de Madrid para la prevención del suicidio relacionado con el uso de drogas desde la aprobación de dicho Plan hasta la actualidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.40 Expte: PE 2215/25 RGEP 13205

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito relación de proyectos de intervención comunitaria que ha impulsado la Comunidad de Madrid junto a los Ayuntamientos para la prevención del suicidio relacionado con el uso de drogas desde la aprobación del Plan regional contra las Drogas hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.41 Expte: PE 2216/25 RGEP 13206

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con las subvenciones puestas en marcha por la Comunidad de Madrid dentro del Plan regional contra las Drogas solicito listado de los Ayuntamientos beneficiados, número e importe de las subvenciones desde la aprobación del citado Plan hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.42 Expte: PE 2217/25 RGEP 13207

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo estará disponible el informe sobre la situación del sector del libro, realizada en colaboración con la Consultora Thinking Heads durante el año 2024 por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 2239/25 RGEP 12901

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Plan de Acogimiento familiar anunciado por Isabel Díaz Ayuso en rueda de prensa el pasado 28 de mayo del presente año.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un "Plan de Acogimiento Familiar", que no existe, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.2 Expte: PI 2240/25 RGEP 12919

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Alumnado que se ha quedado sin poder hacer la fase de formación en empresas en Formación Profesional en centros públicos por falta de empresas u organismo equiparado, indicando centro, curso y ciclo.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2250/25 RGEP 12919)**

1.7.3 Expte: PI 2241/25 RGEP 12920

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Alumnado de centros públicos, que ha tenido que realizar la fase de formación en empresas en el instituto donde estudian, por falta de plazas en empresas, indicando curso, ciclo y centro.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2251/25 RGEP 12920)**

1.7.4 Expte: PI 2242/25 RGEP 12921

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Alumnado de centros públicos, que ha tenido que realizar la Formación en centros de Trabajo (FCT) en el instituto donde estudian, por falta de plazas en empresas, indicando curso, ciclo y centro.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2252/25 RGEP 12921)**

1.7.5 Expte: PI 2243/25 RGEP 12922

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Alumnado que se ha quedado sin poder realizar la Formación en centros de trabajo (FCT) en empresas en Formación Profesional en centros públicos por falta de empresas, indicando centro, curso y ciclo.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2253/25 RGEP 12922)**

1.7.6 Expte: PI 2244/25 RGEP 12923

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de empresas que no han querido participar en el curso 2024/25 acogiendo alumnado que tenía que realizar la Fase de Formación en empresas (FFE) indicando fecha de baja, motivo alegado y número de alumnos acogidos en los 3 cursos anteriores.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2254/25 RGEP 12923)**

1.7.7 Expte: PI 2245/25 RGEP 12925

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de nuevos convenios en el curso 2024/25 firmados por la Consejería para la realización de la Fase de formación en empresas (FFE) del

alumnado de Formación profesional de centros públicos, indicando empresa, ubicación, familia profesional y fecha de firma del convenio.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2255/25 RGEP 12925)**

1.7.8 Expte: PI 2246/25 RGEP 12926

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de nuevos convenios en el curso 2023/24 firmados por la Consejería para la realización de la Fase de formación en empresas (FFE) del alumnado de Formación profesional de centros públicos, indicando empresa, ubicación, familia profesional y fecha de firma del convenio.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2256/25 RGEP 12926)**

1.7.9 Expte: PI 2247/25 RGEP 12937

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las facturas pagadas por obras realizadas en la Escuela de Arte Alberto Corazón FP, dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.10 Expte: PI 2248/25 RGEP 12938

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las facturas pagadas por obras realizadas en la Escuela de Arte Alberto Corazón FP, dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.11 Expte: PI 2249/25 RGEP 12939

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las facturas pagadas por obras realizadas en la Escuela de Arte Alberto Corazón FP, dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.12 Expte: PI 2250/25 RGEP 12940

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las facturas pagadas por obras realizadas en la Escuela de Arte Alberto Corazón FP, dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.13 Expte: PI 2251/25 RGEP 12941

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de implantación de los nuevos grados educativos en la Escuela de Arte Alberto Corazón FP, dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.14 Expte: PI 2252/25 RGEP 12942

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de implantación de los nuevos grados educativos en la Escuela de Arte Alberto Corazón FP, dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.15 Expte: PI 2253/25 RGEP 12943

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de implantación de los nuevos grados educativos en la Escuela de Arte Alberto Corazón FP, dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2022.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2252/25 RGEP 12942, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa

sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.16 Expte: PI 2254/25 RGEPI 12944

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de implantación de los nuevos grados educativos en la Escuela de Arte Alberto Corazón FP, dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.17 Expte: PI 2255/25 RGEPI 12945

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de implantación de los nuevos grados educativos en la Escuela de Arte Alberto Corazón FP, dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.18 Expte: PI 2256/25 RGEPI 12946

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de las obras licitadas a instancias de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación en el Escuela de Arte Alberto Corazón FP – Alcalá de Henares en el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.19 Expte: PI 2257/25 RGEPI 12947

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de las obras licitadas a instancias de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación en el Escuela de Arte Alberto Corazón FP – Alcalá de Henares en el año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.20 Expte: PI 2258/25 RGEPI 12948

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de las obras licitadas a instancias de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación en el Escuela de Arte Alberto Corazón FP – Alcalá de Henares en el año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.21 Expte: PI 2259/25 RGEP 12949

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de las obras licitadas a instancias de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación en el Escuela de Arte Alberto Corazón FP – Alcalá de Henares en el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.22 Expte: PI 2260/25 RGEP 12950

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de contratación – licitaciones o concursos públicos realizados en el IES PRÍNCIPE FELIPE (INTEGRADO FP, ESO Y BACHILLERATO), dependiente de la consejería de educación en 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.23 Expte: PI 2261/25 RGEP 12951

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de contratación – licitaciones o concursos públicos realizados en el IES PRÍNCIPE FELIPE (INTEGRADO FP, ESO Y BACHILLERATO), dependiente de la consejería de educación en 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.24 Expte: PI 2262/25 RGEP 12952

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de contratación – licitaciones o concursos públicos realizados en el IES PRÍNCIPE FELIPE (INTEGRADO FP, ESO Y BACHILLERATO), dependiente de la consejería de educación en 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.25 Expte: PI 2263/25 RGEP 12953

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de contratación – licitaciones o concursos públicos realizados en el IES PRÍNCIPE FELIPE (INTEGRADO FP, ESO Y BACHILLERATO), dependiente de la consejería de educación en 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.26 Expte: PI 2264/25 RGEP 12955

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de los contratos menores por obras realizados en el centro IES Príncipe Felipe (integrado FP, ESO y Bachillerato), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.27 Expte: PI 2265/25 RGEP 12957

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de los contratos menores por obras realizados en el centro IES Príncipe Felipe (integrado FP, ESO y Bachillerato), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.28 Expte: PI 2266/25 RGEP 12958

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de los contratos menores por obras realizados en el centro IES Príncipe Felipe (integrado FP, ESO y Bachillerato), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.29 Expte: PI 2267/25 RGEP 12959

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de los contratos menores por obras realizados en el centro IES Príncipe Felipe (integrado FP, ESO y Bachillerato), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.30 Expte: PI 2268/25 RGEP 13012

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de empresas que han auditado las aplicaciones móviles de la Comunidad de Madrid en el año 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2257/25 RGEP 13012)**

1.7.31 Expte: PI 2269/25 RGEP 13013

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de empresas que han auditado las aplicaciones móviles de la Comunidad de Madrid en el año 2024.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2258/25 RGEP 13013)**

1.7.32 Expte: PI 2270/25 RGEP 13014

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de empresas que han auditado las aplicaciones móviles de la Comunidad de Madrid en el año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.33 Expte: PI 2271/25 RGEP 13015

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de empresas que han auditado las aplicaciones móviles de la Comunidad de Madrid en el año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.34 Expte: PI 2272/25 RGEPI 13016

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de empresas que han auditado las aplicaciones móviles de la Comunidad de Madrid en el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.35 Expte: PI 2273/25 RGEPI 13017

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de empresas que han auditado las aplicaciones móviles de la Comunidad de Madrid en el año 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.36 Expte: PI 2274/25 RGEPI 13018

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de empresas que han auditado las aplicaciones móviles de la Comunidad de Madrid en el año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.37 Expte: PI 2275/25 RGEPI 13021

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del acuerdo de colaboración entre la Comunidad de Madrid y CIONET para la organización del Cyber Quest 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.38 Expte: PI 2276/25 RGEPI 13024

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Porcentaje de ocupación de plazas en los centros de internamiento de menores infractores de la Comunidad de Madrid.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera solicita que conste en Acta que los Diputados deben concretar temporalmente más los objetos de las iniciativas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.39 Expte: PI 2277/25 RGEPI 13025

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas que dispone la Comunidad de Madrid en los centros de internamiento de menores infractores.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.40 Expte: PI 2278/25 RGEPI 13026

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe y expediente completo del mismo por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "Administración, gestión y operación de los Centros de Proceso de Datos del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid" a Fujitsu Technology Solutions, S.A. por un importe de 17.990.129,08 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de 36 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.41 Expte: PI 2279/25 RGEPI 13030

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Acuerdo y su expediente completo, por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por un importe total de 40.443.173 euros (IVA incluido), correspondiente a la prórroga de 42 contratos (1901 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicio de "Atención a personas mayores dependientes en centro de día. Año 2022", desde el 12 de junio de 2025 hasta el 11 de junio de 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.42 Expte: PI 2280/25 RGEPI 13033

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Acuerdo y su expediente completo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, de los “Servicios para la gestión de escuelas infantiles 2-3-3, dividido en 5 Lotes”, de titularidad de la Comunidad de Madrid y se autoriza el gasto plurianual correspondiente por importe de 7.768.334,10 euros, exento de IVA, para los años 2025 a 2028.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.43 Expte: PI 2281/25 RGEPI 13034

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Acuerdo y expediente completo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, de los “Servicios para la gestión de la Escuela Infantil Adivinanzas de Alcorcón”, de titularidad de la Comunidad de Madrid y se autoriza el gasto plurianual correspondiente por importe de 1.729.724,04 euros, exento de IVA, para los años 2025 a 2028.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.44 Expte: PI 2282/25 RGEPI 13036

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las inspecciones sanitarias realizadas sobre el agua del municipio de Villa del Prado desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.45 Expte: PI 2283/25 RGEPI 13045

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partida presupuestaria de donde provienen los 83.179 € que incrementan el PROGRAMA 928N CENTRO 7013 SECCIÓN 7 PARTIDA 21300.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.46 Expte: PI 2284/25 RGEP 13046

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partida presupuestaria de donde provienen los 22.870.450 € que incrementan el PROGRAMA 928N CENTRO 7013 SECCIÓN 7 PARTIDA 22703.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.47 Expte: PI 2285/25 RGEP 13047

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partida presupuestaria de donde provienen los 104.680 € que incrementan el PROGRAMA 928N CENTRO 7013 SECCIÓN 7 PARTIDA 62600.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.48 Expte: PI 2286/25 RGEP 13048

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partida presupuestaria de donde provienen los 22.654.142 € que incrementan el PROGRAMA 928N CENTRO 7013 SECCIÓN 7 PARTIDA 64001.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.49 Expte: PI 2287/25 RGEP 13050

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partida presupuestaria de donde provienen los 3.025.000 € que incrementan el PROGRAMA 942M CENTRO 7001 SECCIÓN 7 PARTIDA 89000.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.50 Expte: PI 2288/25 RGEP 13051

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué importe facturó Quirónsalud a la Comunidad de Madrid por asistencia en urgencias en 2024 en los hospitales de Torrejón, Villalba y Pozuelo?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.51 Expte: PI 2289/25 RGEP 13054

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita copia del número total de pacientes derivados desde centros del SERMAS a hospitales gestionados por Quirónsalud durante el 2024 y 2025 desglosado por hospital, especialidad médica y motivo de derivación.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.52 Expte: PI 2290/25 RGEP 13060

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué contratos o conciertos específicos mantiene actualmente la Comunidad de Madrid con los hospitales gestionados por Quirónsalud en el ámbito de la atención urgente?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2259/25 RGEP 13060)**

1.7.53 Expte: PI 2291/25 RGEP 13061

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué número de pacientes ha derivado la Consejería de Sanidad al Hospital Universitario Quirónsalud Madrid (Pozuelo) en el primer trimestre de 2025?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.54 Expte: PI 2292/25 RGEP 13086

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partida presupuestaria de donde provienen los 2.768.697 € que incrementan el PROGRAMA 928M CENTRO 7012 SECCIÓN 7 PARTIDA 22706.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.55 Expte: PI 2293/25 RGEP 13087

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partida presupuestaria de donde provienen los 806.404€ que incrementan el PROGRAMA 928M CENTRO 7012 SECCIÓN 7 PARTIDA 22809.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.56 Expte: PI 2294/25 RGEP 13088

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partida presupuestaria de donde provienen los 806.404€ que incrementan el PROGRAMA 928M CENTRO 7012 SECCIÓN 7 PARTIDA 22809.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2293/25 RGEP 13087, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.57 Expte: PI 2295/25 RGEP 13089

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partida presupuestaria de donde provienen los 1.514.543€ que incrementan el PROGRAMA 928M CENTRO 7012 SECCIÓN 7 PARTIDA 28001.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.58 Expte: PI 2296/25 RGEP 13090

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partida presupuestaria de donde provienen los € que incr3.000.000 incrementan el PROGRAMA 928M CENTRO 7012 SECCIÓN 7 PARTIDA 48099.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.59 Expte: PI 2297/25 RGEP 13091

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partida presupuestaria de donde provienen los 2.413.644€ que incrementan el PROGRAMA 928M CENTRO 7012 SECCIÓN 7 PARTIDA 49000.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.60 Expte: PI 2298/25 RGEP 13092

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partida presupuestaria de donde provienen los 24.445.115€ que incrementan el PROGRAMA 928M CENTRO 7012 SECCIÓN 7 PARTIDA 62600.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.61 Expte: PI 2299/25 RGEP 13093

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partida presupuestaria de donde provienen los 2.237.781€ que incrementan el PROGRAMA 928M CENTRO 7012 SECCIÓN 7 PARTIDA 77301.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.62 Expte: PI 2300/25 RGEP 13097

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de docentes que han recibido formación en capacitación de usos de dispositivos del 1 de enero de 2025 al 31 de mayo del 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.63 Expte: PI 2301/25 RGEP 13098

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación obrante en la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español de la Comunidad de Madrid, en relación con las

actuaciones que se están llevando a cabo en el jardín trasero del Bien de Interés Cultural con la Categoría de Monumento "Hospital Homeopático de San José", sito en la calle Eloy Gonzalo 3 de Madrid, recibida en 2025 y hasta la fecha de recepción de esta petición de información.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.64 Expte: PI 2302/25 RGEP 13099

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de centros educativos públicos en los que se realizan actividades sobre el cómic.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.65 Expte: PI 2303/25 RGEP 13104

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de junio de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "Administración, gestión y operación de los Centros de Proceso de Datos del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid" a Fujitsu Technology Solutions, S.A. por un importe de 17.990.129,08 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de 36 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.66 Expte: PI 2304/25 RGEP 13115

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de cisternas de agua y coste de las mismas que han suministrado al municipio de Villa del Prado, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.67 Expte: PI 2305/25 RGEPI 13117

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los estudios que se han elaborado por el Canal de Isabel II para efectuar la gestión integral del agua de Villa del Prado.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.68 Expte: PI 2306/25 RGEPI 13119

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de reuniones que se han celebrado, en el presente año, entre el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento para llevar a cabo la gestión del agua de ese municipio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.69 Expte: PI 2312/25 RGEPI 13139

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de visitas realizadas desde julio de 2023 hasta la actualidad por parte del personal de la Dirección General de la Mujer a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato indicando fecha y nombre del centro visitado con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, además de por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.70 Expte: PI 2313/25 RGEPI 13186

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe de tasación del archivo personal de Vicente Aleixandre encargado por la Comunidad de Madrid y recibido en el año 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.71 Expte: PI 2314/25 RGEPI 13187

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de los documentos remitidos desde el año 2021 a junio de 2023 al Ayuntamiento de Madrid, poniendo en su conocimiento los problemas observados respecto al estado de conservación y mantenimiento del Bien de Interés Patrimonial “La Casa de Vicente Aleixandre”, en Madrid, declarado por Decreto 32/2022, de 1 de junio, del Consejo de Gobierno (BOCM 8-06-2022).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.72 Expte: PI 2315/25 RGEPI 13188

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos medidores de contaminación y dónde se vana poner en el distrito de Usera de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. (PE 2260/25 RGEPI 13188)

1.7.73 Expte: PI 2316/25 RGEPI 13191

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actas de todas las reuniones que ha tenido el Consejo de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.74 Expte: PI 2317/25 RGEPI 13195

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los miembros que forman parte, a la fecha actual, del Consejo de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.75 Expte: PI 2318/25 RGEPI 13197

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Proyecto de la Consejería de Transportes sobre la instalación de ascensores en la estación de Puente de Vallecas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.76 Expte: PI 2319/25 RGEPI 13202

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del "Protocolo de Prevención ante la presencia de drogas o de situaciones de riesgo, sospecha o evidencia de comportamientos adictivos" aplicable en los centros educativos de la Comunidad de Madrid recogido en el Plan Regional contra las Drogas.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.77 Expte: PI 1247/25 RGEPI 7457 y RGEPI 12880/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, ya que habiendo recibido contestación por parte del Consejo Gobierno con fecha 28-05-25 es errónea y no se corresponde con la información solicitada. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.7.78 Expte: PI 1753/25 RGEPI 10178, PI 1754/25 RGEPI 10190, PI 1756/25 RGEPI 10211, PI 1757/25 RGEPI 10213, PI 1758/25 RGEPI 10216, PI 1759/25 RGEPI 10217, PI 1760/25 RGEPI 10218, PI 1761/25 RGEPI 10219, PI 1762/25 RGEPI 10221, PI 1763/25 RGEPI 10225, PI 1764/25 RGEPI 10227, PI 1765/25 RGEPI 10229, PI 1766/25 RGEPI 10231, PI 1769/25 RGEPI 10267, PI 1770/25 RGEPI 10268, PI 1771/25 RGEPI 10269, PI 1772/25 RGEPI 10271, PI 1773/25 RGEPI 10274, PI 1774/25 RGEPI 10280, PI 1775/25 RGEPI 10283, PI 1776/25 RGEPI 10290, PI 1777/25 RGEPI 10292, PI 1778/25 RGEPI 10294, PI 1779/25 RGEPI 10296 y RGEPI 12904/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Petición de Informaciones citadas, del Sr. Díez Contreras, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica

3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12688/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Comparecencia C 855/25 RGEP 11209.
(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la Sra. Diputada autora de la iniciativa, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Comparecencia C 855/25 RGEP 11209, remitiéndola, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12689/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Comparecencia C 857/25 RGEP 11211.
(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Comparecencia C 857/25 RGEP 11211, por el que se acordó su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12690/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2981/25 RGEP 11205.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2981/25 RGEP 11205, por el que se acordó su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12691/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2982/25 RGEP 11206.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la Sra. Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2982/25 RGEP 11206, remitiéndola, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12692/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1745/25 RGEP 10873.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1745/25 RGEF 10873, por el que se acordó su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEF 12693/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1746/25 RGEF 10874.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1746/25 RGEF 10874, por el que se acordó su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEF 12694/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1747/25 RGEF 10875.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior

Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1747/25 RGEP 10875, por el que se acordó su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 12695/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1748/25 RGEP 10876.
(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1748/25 RGEP 10876, por el que se acordó su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 12696/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1749/25 RGEP 10878.
(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1749/25 RGEP 10878, por el que se acordó su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.10 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12697/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1750/25 RGEP 10879.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1750/25 RGEP 10879, por el que se acordó su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.11 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12698/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1751/25 RGEP 10880.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1751/25 RGEP 10880, por el que se acordó su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 12699/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2893/25 RGEP 10884. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2893/25 RGEP 10884, por el que se acordó su no admisión a trámite por falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.13 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 12700/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2283/25 RGEP 11232. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2283/25 RGEP 11232, por el que se acordó su no admisión a trámite por falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.14 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12701/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2315/25 RGEP 11447. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2315/25 RGEP 11447, por el que se acordó su no admisión a trámite por falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.15 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12702/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2317/25 RGEP 11460. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2317/25 RGEP 11460, por el que se acordó su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor y adolecer de falta de concreción en los términos en los que está formulada.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.16 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 12703/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2973/25 RGEP 11134.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2973/25 RGEP 11134, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, que no valora sentencias judiciales.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.17 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 12704/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2279/25 RGEP 11190.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2279/25 RGEP 11190, por el que se acordó su no admisión a trámite por considerar que el escrito contiene una consulta de índole estrictamente jurídica.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.18 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12705/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Comparecencia C 849/25 RGEP 11160.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Comparecencia C 849/25 RGEP 11160, por el que se acordó su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.19 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12706/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Comparecencia C 850/25 RGEP 11161.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Comparecencia C 850/25 RGEP 11161, por el que se acordó su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.20 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 12707/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Comparecencia C 851/25 RGEP 11162.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Comparecencia C 851/25 RGEP 11162, por el que se acordó su no admisión a trámite, con base en el principio de autonomía de las Universidades afirmado por el artículo 27 de la Constitución Española, quedando al margen del ámbito competencial que es propio de la Comunidad de Madrid.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.21 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 12708/25

Objeto: De la Sra. Diputada Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 16-05-25, en relación con la Comparecencia C 852/25 RGEP 11163.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 16-05-25, en relación con la Comparecencia C 852/25 RGEP 11163, por el que se acordó su no admisión a trámite, con base en el principio de autonomía de las Universidades afirmado por el artículo 27 de la Constitución Española, quedando al margen del ámbito competencial que es propio de la Comunidad de Madrid.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.22 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico

RGEP 12918/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre la disyuntiva “mafia o democracia” y su repercusión sobre la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa considerando que, por su objeto, la solicitud de debate monográfico no es un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, no adecuándose a lo dispuesto por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda proceder a su archivo sin ulterior trámite.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.23 Grupo Parlamentario Socialista: solicitud de constitución de Ponencia en la Comisión de Mujer

RGEP 13094/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo la creación de una Ponencia, en el seno de la Comisión de Mujer, encargada de realizar propuestas y aportaciones para la elaboración de una nueva Estrategia de Violencia de Género para la Comunidad de Madrid, acompañada de la reglas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la misma, así como el plazo de finalización de sus trabajos.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Mujer, a efectos de que, en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.1 del Reglamento de la Asamblea, eleve a la Mesa propuesta de constitución de Ponencia, en el seno de la citada Comisión.

2.24 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 13158/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 23-05-25, en relación con la Comparecencia C 893/25 RGEP 11818.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.25 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 13159/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 23-05-25, en relación con la Petición de Información PI 2050/25 RGEP 11888.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.26 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 13160/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 23-05-25, en relación con la Petición de Información PI 2051/25 RGEP 11889.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.27 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 13161/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 23-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3101/25 RGEP 11521.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.28 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 13162/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 23-05-25, en relación con la Comparecencia C 895/25 RGEP 11820.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del

propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.29 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 13163/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 23-05-25, en relación con la Comparecencia C 896/25 RGEP 11821.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.30 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 13164/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 23-05-25, en relación con la Comparecencia C 897/25 RGEP 11877.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.31 Designación de Vicepresidenta de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

RGEP 13208/25

Objeto: Acuerdo de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad de 10-06-25, comunicando la designación de Vicepresidenta de la misma en la Sra. Diputada Dña. Ana María Prados Vega, del Grupo Parlamentario Socialista, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad por la Sra. Diputada Dña. Ana María Prados Vega.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Escritos de Petición

3.1.1 Expte: EP 1/25 RGEA 844 - RSGS 637/25

Objeto: Del peticionario, solicitando a la Asamblea de Madrid, por las razones que se especifican, que: 1. Que, en ejercicio de sus funciones de impulso y control, reclame al Consejo de Transparencia y Protección de Datos un informe detallado sobre la situación de los expedientes indicados. 2. Que se analice en sede

parlamentaria la necesidad de reformar la normativa autonómica para garantizar que el derecho de acceso a la información pública sea realmente efectivo, con especial atención a: -La resolución obligatoria y expresa de todas las reclamaciones. -La ejecución forzosa de las resoluciones estimatorias. -La activación de expedientes sancionadores frente al incumplimiento. -La posibilidad de remisión de hechos al Ministerio Fiscal cuando proceda. 3. Que se promueva, en su caso, la comparecencia del Presidente del CTPD ante la comisión correspondiente, con el fin de rendir cuentas sobre la gestión de los expedientes en materia de transparencia y el cumplimiento de sus nuevas funciones como A.A.I. 4. Que se adopten las medidas normativas o de control que se estimen necesarias para evitar que la Ley de Transparencia sea una norma simbólica sin capacidad real de proteger los derechos ciudadanos ni de prevenir la opacidad institucional.

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 637, de 9-06-25).

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEA 844/25).

Segundo: Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 5.1.a) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, su remisión a los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Tercero: Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.

3.2 Otros Escritos

3.2.1 Ayuntamiento de Getafe

RGEP 13127/25

Objeto: Del Sr. Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Getafe, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 28-05-25, sobre la educación universitaria.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2.2 Tribunal de Cuentas: Informe de Fiscalización

RGEP 13128/25

Objeto: De la Sra. Presidenta del Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo y en los artículos 3.c), 28.4 y 44.4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, remitiendo "Informe de Fiscalización de la implementación por las Comunidades Autónomas del Programa para la digitalización del sistema educativo financiado con fondos Next Generation: especial referencia a la dotación de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital", aprobado por el

Pleno de ese Tribunal de 29-05-25, indicándose que dicho informe se encuentra disponible en el portal web de dicho Tribunal (www.tcu.es).

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 235 del Reglamento de la Asamblea, y en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, así como en los artículos 3.c), 28.4 y 44.4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

3.2.3 Declaración de Actividades

RGEP 13184/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Prados Vega, del Grupo Parlamentario Socialista, remitiendo, con fecha 10 de junio, declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

Primero: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Intervención a los efectos oportunos y a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses, cuyo contenido tiene carácter público siendo accesible a cualquier persona a través del portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma.

Segundo: Traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 de la citada norma.

Tercero: Declarar la adquisición de la condición plena de Diputada de la Sra. Dña. Ana María Prados Vega, conforme a lo requerido por el artículo 12.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.2.4 Declaración de Bienes y Rentas de Diputados

RGEP 13185/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Prados Vega, del Grupo Parlamentario Socialista, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN
SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Propositiones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 330/25 RGEP 12879 y RGEP 13316/25

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando corrección de errores a la Proposición No de Ley PNL 330/25 RGEP 12879.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud de corrección de error RGEP 13316/25, acuerda admitirla, modificando su objeto, que queda como sigue: “1. Paralizar y retirar de forma inmediata, por atentar abiertamente contra la independencia judicial y la separación de poderes, el proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, para la ampliación y fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal; el anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal y el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. 2. Financiar a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia, por los costes derivados de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia”, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.2.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.2.1.1 Expte: PCOP 2599/25 RGEP 13279

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance hace de su Gobierno en estos dos primeros años de Legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.2 Expte: PCOP 2600/25 RGEP 13280

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué opinión le merece la gestión del Organismo Autónomo Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid respecto a las viviendas situadas en la calle de Carmen Laforet número 14 de Torrejón de Ardoz?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el

artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.3 Expte: PCOP 2602/25 RGEP 13282

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la gestión del Organismo Autónomo Agencia de Vivienda Social respecto a las viviendas situadas en la calle de Carmen Laforet número 14 de Torrejón de Ardoz es un ejemplo de la política de vivienda social del Gobierno de la Comunidad?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.4 Expte: PCOP 2603/25 RGEP 13283

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la gestión del Organismo Autónomo Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid respecto a las viviendas vacías situadas en la calle de Carmen Laforet número 14 de Torrejón de Ardoz es un ejemplo de la política de vivienda social del Gobierno de la Comunidad?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.5 Expte: PCOP 2604/25 RGEP 13286

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la gestión del Organismo Autónomo Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid respecto a las viviendas en la calle de Carmen Laforet número 14 de Torrejón de Ardoz señalan como narcopisos por vecinos de la finca es un ejemplo de la política de vivienda social del Gobierno de la Comunidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.6 Expte: PCOP 2605/25 RGEP 13287

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la gestión del Organismo Autónomo Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid respecto a las viviendas en la calle de Carmen Laforet número 14 de Torrejón de Ardoz señalan como narcopisos por vecinos de la finca es un ejemplo de la actuación contra el tráfico de drogas por parte del Gobierno de la Comunidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y no referirse a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.7 Expte: PCOP 2606/25 RGEP 13288

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Ha puesto la Comunidad de Madrid en conocimiento de la autoridad competente las denuncias recibidas respecto a la existencia de narcopisos en viviendas situadas en la finca número 14 de la calle de Carmen Laforet de Torrejón de Ardoz?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.8 Expte: PCOP 2607/25 RGEP 13290

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Es concedora la Comunidad de Madrid de las circunstancias de dificultad social en las que viven las familias que residen en las viviendas situadas en la calle de Carmen Laforet número 14 de Torrejón de Ardoz gestionadas por el Organismo Autónomo Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.9 Expte: PCOP 2608/25 RGEP 13293

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Tienen prevista la activación de algún plan de activación urgente para atajar los problemas de convivencia detectados entre los inquilinos de las viviendas situadas en la calle de Carmen Laforet número 14 de Torrejón de Ardoz gestionadas por el Organismo Autónomo Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.10 Expte: PCOP 2609/25 RGEP 13294

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto reforzar la seguridad de los inquilinos de las viviendas situadas en la calle de Carmen Laforet número 14 de Torrejón de Ardoz, gestionadas por el Organismo Autónomo Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, con los sistemas de vigilancia y el personal de seguridad necesarios?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.11 Expte: PCOP 2610/25 RGEP 13295

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la Presidenta el clima político en la Comunidad de Madrid durante el último año?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2 Dirigidas al Gobierno

1.2.2.1 Expte: PCOP 2590/25 RGEP 13241

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la situación del proyecto del centro de interpretación del "Valle de los Neandertales"

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.2 Expte: PCOP 2591/25 RGEP 13252

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por los objetivos que pretende cumplir el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la financiación de proyectos de excavación e investigación arqueológica en Pinilla del Valle y en la región de Tanzania, en el continente africano.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.3 Expte: PCOP 2592/25 RGEP 13254

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el primer año de funcionamiento del Centro de Innovación Digital "Digitaliza Madrid"?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.4 Expte: PCOP 2593/25 RGEP 13255

Autor/Grupo: Sr. Martín Galán (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la financiación de medicamentos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.5 Expte: PCOP 2594/25 RGEP 13256

Autor/Grupo: Sr. Pérez Rojo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional los medios puestos a disposición de la Justicia en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.6 Expte: PCOP 2595/25 RGEP 13257

Autor/Grupo: Sra. García Jabonero (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo afecta a la Comunidad de Madrid la falta de actualización de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica en el ejercicio en curso?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.7 Expte: PCOP 2596/25 RGEP 13258

Autor/Grupo: Sr. Eustache Soteldo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional del impacto del deporte en la economía madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.8 Expte: PCOP 2597/25 RGE 13274

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Planea el Consejo de Gobierno cambios en el régimen sancionador de las universidades en la futura ley de universidades?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.9 Expte: PCOP 2598/25 RGE 13276

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué estado se encuentra la futura Ley de Universidades de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.10 Expte: PCOP 2601/25 RGE 13281

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está el gobierno satisfecho con las tasas de temporalidad del profesorado en las universidades públicas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.11 Expte: PCOP 2611/25 RGE 13296

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran desde la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia que el anteproyecto presentado de la nueva Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid recoge las necesidades de las universidades públicas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una pregunta dirigida a una Consejería en concreto y no al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2.12 Expte: PCOP 2612/25 RGEF 13298

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el anteproyecto de la futura ley de Universidades mejora las garantías mínimas del régimen disciplinario en un estado social y democrático de derecho?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir el anteproyecto de la futura ley de Universidades, ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2.13 Expte: PCOP 2613/25 RGEF 13305

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para mejorar el bienestar de los madrileños y madrileñas durante los meses de verano?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.14 Expte: PCOP 2614/25 RGEF 13306

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para mejorar la coordinación con las administraciones locales en los próximos meses?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.15 Expte: PCOP 2615/25 RGEF 13307

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para mejorar la transparencia institucional en los próximos meses?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.16 Expte: PCOP 2616/25 RGEF 13308

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para mejorar la cohesión territorial de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.17 Expte: PCOP 2617/25 RGEF 13309

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reducir la desigualdad territorial de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.18 Expte: PCOP 2618/25 RGEF 13310

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para mejorar la rendición de cuentas del gobierno regional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.19 Expte: PCOP 2619/25 RGEF 13311

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para avanzar en materia de igualdad de oportunidades entre los madrileños y madrileñas independientemente de dónde hayan nacido?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.20 Expte: PCOP 2620/25 RGEF 13312

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para avanzar en materia de igualdad de oportunidades entre los madrileños y madrileñas independientemente de dónde residan?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.21 Expte: PCOP 2621/25 RGEF 13313

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para fortalecer los servicios públicos en el sur de la región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.22 Expte: PCOP 2622/25 RGEF 13314

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene pensado adoptar medidas para reforzar la libertad de expresión en las universidades de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, habida cuenta de la autonomía universitaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.23 Expte: PCOP 2623/25 RGEF 13315

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir, en el marco de sus competencias, los accidentes laborales relacionados con el calor?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.24 Expte: PCOP 2624/25 RGEF 13318

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para concienciar a empresas y trabajadores sobre el riesgo de accidentes laborales por calor?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.25 Expte: PCOP 2625/25 RGEF 13320

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que está haciendo todo lo que está en su mano para garantizar la igualdad de oportunidades en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2.26 Expte: PCOP 2626/25 RGEF 13321

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado para evaluar la calidad de los servicios en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.27 Expte: PCOP 2627/25 RGEF 13323

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para que la Comunidad de Madrid recopile datos propios del mercado de la vivienda?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2.28 Expte: PCOP 2628/25 RGEF 13325

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral por calor extremo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.29 Expte: PCOP 2629/25 RGEF 13327

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de igualdad de oportunidades en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a

trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.30 Expte: PCOP 2630/25 RGEF 13328

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de equilibrio territorial en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.31 Expte: PCOP 2631/25 RGEF 13329

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de cohesión territorial en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.32 Expte: PCOP 2632/25 RGEF 13330

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de prevención de los efectos del calor en zonas urbanas en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 El Excmo. Sr. Presidente, como ya avanzó en la reunión de Junta de Portavoces anterior, propone conceder un plazo de cinco días a los Ilmos. Sres. Delgado Orgaz y Fúster Lamelas para que justifiquen los motivos de sus ausencias a las reuniones de la Junta de Portavoces.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo propone que el Excmo. Sr. Presidente se reúna con ellos a tal efecto, en lugar de solicitarlo por escrito.

La Ilma. Sra. Secretaria Tercera entiende que la justificación que ofrezcan debe ser por escrito.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda considera que este asunto debería estar incluido en el orden del día de la Mesa de hoy. En esta ocasión el asunto es diferente del supuesto antecedente de 2014. Añade que su Grupo Parlamentario comunica quiénes van a acudir a la Junta de Portavoces y no todos perciben la retribución, aunque asisten. Señala que nunca se ha puesto ninguna objeción a tales comunicaciones.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero considera que en este momento no procede pronunciarse sobre el fondo del asunto, sino abrir plazo para que justifiquen lo que consideren, que es lo más garantista para los interesados.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo señala que, en su momento, la Mesa de la Legislatura anterior acordó que la participación en la Junta de Portavoces no implica asistencia a las reuniones.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero considera que se les debe comunicar por escrito a los interesados el motivo por el que se les requiere justificación, por lo que no cabe abrir un plazo sin más.

El Excmo. Sr. Presidente explica que en los acuerdos de retribuciones se indica que el concepto de retribuciones es por la participación en la Junta de Portavoces, mientras que en el resto de cargos el concepto que se retribuye son las funciones que prevé para cada uno de ellos el Reglamento de la Asamblea.

La Mesa acuerda encomendar al Excmo. Sr. Presidente que remita a los Sres. Delgado Orgaz y Fúster Lamelas sendos escritos para que en el plazo de cinco días hábiles indiquen los motivos de la falta de asistencia a las reuniones de la Junta de Portavoces y pongan de manifiesto lo que consideren.

2 El Excmo. Sr. Presidente plantea el siguiente calendario de reuniones para los meses de junio a septiembre:

CALENDARIO DE REUNIONES RESTO MES DE JUNIO

- Reunión de la **Mesa** el miércoles, 25 de junio, a las 10:00 horas:
 - Asuntos ordinarios hasta el viernes, 20 de junio, a las 14:00 horas.

- Reunión de la **Junta de Portavoces** el lunes, 16 de junio, a las 10:00 horas, para fijar el Orden del Día Definitivo de la sesión plenaria del jueves, 19 de junio:

CALENDARIO DE TRABAJO PARA LOS MESES DE JULIO Y SEPTIEMBRE 2025

❖ JULIO

- Reunión de la **Mesa de la Diputación Permanente** el jueves, 24 de julio, a las 10:00 horas:
 - Asuntos ordinarios hasta el lunes, 21 de julio, a las 14:00 horas.
 - Asuntos de inclusión: algún asunto (escrito DER) que pudiera trasladar el Consejo de Gobierno (que se reúne el miércoles, 23 de julio)

❖ SEPTIEMBRE

Debate sobre orientación política general del Gobierno

- Reunión de la **Junta de Portavoces** el miércoles, 3 de septiembre, a las 10:00 horas, para fijar, en su caso, el Orden del Día de la sesión plenaria sobre **debate sobre orientación política general del Gobierno**.
- Reunión de la **Mesa** el miércoles, 3 de septiembre, a las 11:00 horas:
 - Asuntos ordinarios hasta el viernes, 29 de agosto, a las 14:00 horas.
- Reunión de la **Junta de Portavoces** el lunes, 8 de septiembre, a las 10:00 horas, para fijar, en su caso, el Orden del Día Ordinario (iniciativas largas) de la sesión plenaria de 18 de septiembre.
- Teniendo en cuenta la celebración del Debate sobre orientación política general del Gobierno, reunión de la **Mesa** el lunes, 15 de septiembre, a las 10:00 horas, solo para inclusión de Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.
 - Asuntos de inclusión de PCOP hasta el viernes, 12 de septiembre, a las 12:00 horas.

- Reunión de la **Junta de Portavoces** el lunes, 15 de septiembre, a las 11:00 horas, para fijar el Orden del Día Definitivo de la sesión plenaria del jueves, 18 de septiembre.
- ❖ Resto de reuniones en fecha y horario normal:
 - Reunión de la **Mesa** el viernes, 19 de septiembre, a las 10:00 horas:
 - Asuntos ordinarios hasta el martes, 16 de septiembre, a las 20:00 horas.
 - Asuntos de inclusión hasta el jueves, 18 de septiembre, a las 12:00 horas.
 - Reunión de la **Junta de Portavoces** el lunes, 22 de septiembre, a las 10:00 horas, para fijar el Orden del Día Ordinario de la sesión plenaria del jueves, 2 de octubre.
 - Reunión de la **Mesa** el viernes, 26 de septiembre, a las 10:00 horas:
 - Asuntos ordinarios hasta el martes, 23 de septiembre, a las 20:00 horas.
 - Asuntos de inclusión hasta el jueves, 25 de septiembre, a las 12:00 horas.

Y siendo las diez horas y treinta minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**